

MOCIÓN

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVA

Don Pablo Onís Ordiales, Portavoz del Grupo Municipal Popular en este Ilmo. Ayuntamiento, eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 2.1 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada en París el 17/10/2003, se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este Patrimonio Cultural, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Recoge con más detalle el artículo 2.2 de la citada convención que el “patrimonio cultural inmaterial” se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: a) tradiciones y expresiones orales, b) artes del espectáculo, c) usos sociales, rituales y actos festivos, e) técnicas artesanales tradicionales.

El Grupo Municipal Popular considera que la Cultura de la Sidra asturiana reúne los requisitos necesarios para que sea reconocida por la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

El Patrimonio de la Cultura de la Sidra Asturiana comprende su historia, tradiciones, ritos, usos y costumbres, paisajes, arte, etnografía, fiestas, patrimonio industrial y artesanía. No sólo se circunscribe a la bebida, bien conocida por todos.

El visitante que se acerca al Principado de Asturias y entra por primera vez en contacto con la sidra natural suele quedar prendado del ambiente, ritos o la consabida sociabilidad que suscita el producto en consonancia con la propia bebida y sus características.



POPULARES

Los elementos que se dan alrededor de esta bebida y le son indisociables así como también fundamentales para esta consideración, la pomarada, la propia manzana, el escanciado, el escanciador, el vaso, la sidrería, el lagar o el chigre, la espicha, el amagüestu, la verbena y la romería, el arte, la música (tonada y canción asturiana), tonelería y deporte (los bolos).

SOLICITAMOS

- 1.) Que el Ayuntamiento en Pleno traslade de nuevo, con la finalidad de que la iniciativa presentada en 2013 no caiga en el olvido, al Consejo de Gobierno el apoyo y respaldo institucional de este Pleno para la obtención de la condición de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (UNESCO) por parte de la Cultura de la Sidra Asturiana.
- 2.) Que del presente acuerdo se de traslado al Gobierno del Principado y a los distintos Grupos Parlamentarios que conforman la Junta General del Principado de Asturias.